Libreta marítima [1]

La administración marítima española expide dos tipos de libreta marítima según la navegación a realizar:

- Libreta Marítima (Navegación nacional)
- Libreta Marítima DIM (Documento de Identidad del marino - Navegación extranacional)

LIBRETA MARÍTIMA - Navegación Nacional

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión de un título o tarjeta profesional de la marina mercante / o de pesca, o del certificado de formación básica.

Documentación necesaria para solicitar la libreta marítima nacional [2]

Importante: Los estudiantes que no tengan nacionalidad española tendrán que hacerse la libreta en su país de orígen. En caso de no poder tramitarla en su país tendrán que rellenar un certificado de embarque y uno de desembarque [3] cada vez que embarquen y posteriormente ir a Capitanía Marítima a sellar dicha documentación. Estos documentos únicamente son válidos en barcos de bandera española.

LIBRETA MARÍTIMA DIM - Navegación Extranacional

La Libreta Marítima DIM (documento de identidad del marino) es un documento de identidad de la gente de mar exclusivamente para navegación exterior o extranacional. Solo en el caso en que vayan a realizar navegaciones extra nacionales es razonable tramitar la Libreta Marítima DIM, para ello deberán aportar contrato u oferta de trabajo. Actualmente, con la introducción de la DIM en formato tipo tarjeta, **para la expedición de la DIM se ha de disponer previamente de la libreta marítima de aguas nacionales.**

Requisitos:

- Tener la Nacionalidad española.
- Estar en posesión de un título o tarjeta profesional de la marina mercante / o de pesca, o del certificado de formación básica o marinero pescador.
- Formar parte de la tripulación de:
  - Buques mercantes de bandera española o extranjera que realicen navegación exterior o extranacional.
  - Buques pesqueros de bandera española o extranjera que faenen en aguas internacionales.
  - Buques de transporte marítimo de cabotaje que escalen en puertos de otros estados.
- No poseer ni haber solicitado la expedición de Libreta Marítima DIM en otro

Estado.

Documentación necesaria para solicitar la libreta marítima DIM [4]

Más información*:*

Documentos profesionales de la gente de mar [5]

Pedir cita previa [6]

Source URL:https://www.fnb.upc.edu/es/content/libreta-mar%C3%ADtima

Links
[1] https://www.fnb.upc.edu/es/content/libreta-mar%C3%ADtima [2] https://www.mitma.es/marina-mercante/titulaciones/titulos-profesionales-formacion-maritima-documentos-y-guardia-de-la-gente-de-mar/documentos-profesionales-gente-mar/libreta_navegacion_maritima [3] https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/Certificado%20embarque-desembarque%20ALUMNOS%20DEFINITIVO.pdf [4] https://www.mitma.es/marina-mercante/titulaciones/titulos-profesionales-formacion-maritima-documentos-y-guardia-de-la-gente-de-mar/documentos-profesionales-gente-mar/documento_identidad_marino_dim [5] https://www.mitma.es/marina-mercante/titulaciones/titulos-profesionales-formacion-maritima-documentos-y-guardia-de-la-gente-de-mar/documentos-profesionales-gente-mar [6] https://www.mitma.es/marina-mercante/cita-previa